



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 1889/17, la R.DFCNyCS. N° 113/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Mag. María Caterina Milone solicita disminución de dedicación de Semi-exclusiva a Simple en la asignatura "Investigación en Salud y Bioética" en el cargo de Profesor Adjunto, por razones de incompatibilidad.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Medicina.


Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Disminuir la dedicación de la Mag. **MARIA CATERINA MILONE** (DNI. 23.707.680) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semi-exclusiva a Simple en la asignatura "Investigación en Salud y Bioética" de la carrera de Medicina, Sede Comodoro Rivadavia desde el 01/04/2017 y por el presente ciclo lectivo.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 275/17.-


Dra. Barbara Rahn Tarascillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. Mariana Estiliana Freile
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.